

Anexo N° 2
Acta de instalación del Grupo de Trabajo

En la Ciudad de San Miguel de Pallaques, a los 24 días del mes de noviembre del año 2022, a las 11: 30 horas se reúne en el local de la Municipalidad Provincial de San Miguel, sito en Jirón Bolognesis N° 407, el Grupo de Trabajo, conformado por:

GRUPO DE TRABAJO		
Cargo	Nombres y Apellidos	N° DNI
Responsable del Grupo de Trabajo		
Alcalde Provincial de San Miguel Saliente	Lorenzo Aldor Chingay Hernández	27990478
Alcalde Provincial de San Miguel Entrante	José Carlos Quióz Calderón	44475782
Resposanble Equipo ETTS	José Antonio Paredes Vásquez	26696459
Resposanble Equipo ETTE	Daniel Alcides Almonacid Ascención	40140519

ACUERDOS (*)

1. PLAN DE TRABAJO

Iniciar las acciones necesarias y correspondientes para el inicio de la Transferencia de la Gestión 2019-2022.

2. ACUERDOS

- Suscribir al acta de instalación del Equipo de Trabajo
- Asegurar que los aplicativos al sistema informático permanezcan actualizados y activos de manera permanente
- Alcanzar una copia de los primeros entregables a la CGR, el día 28 de noviembre del año en curso
- Se alcanzará el cronograma tentativo de inicio de la transferencia de gestión el 28 de noviembre del año en curso
- Se acuerda Reunión entre los Resposanbles de los Equipos de Trabajo, el día 1 de diciembre, para acordar fecha de inicio de la transferencia de gestión
- Otras que desprendan de la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI

En señal de conformidad con el Acta de instalación:



LORENZO ALDOR CHINGAY HERNÁNDEZ
ALCALDE

Alcalde Provincial de San Miguel Saliente
Lorenzo Aldor Chingay Hernández
DNI: 27990478



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
SAN MIGUEL - CAJAMARCA

ANTONIO PAREDES VÁSQUEZ
ETTS

Resposanble Equipo ETTS
José Antonio Paredes Vásquez
DNI: 26696459

Alcalde Provincial de San Miguel Entrante
José Carlos Quióz Calderón
DNI: 44475782

Resposanble Equipo ETTE
Daniel Alcides Almonacid Ascención
DNI: 40140519

(*) Solo consignar la conclusión de los acuerdos sobre los rubros señalados, el detalle de los mismos se puede anexar al Acta.

(**) Para los casos en que se hayan conformado sub grupos de trabajo.